

LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO **RESPONSABILIDAD ÉTICA** DE LOS TRABAJADORES SOCIALES



MIREYA BLANCO

**Licenciada en Trabajo Social (FHyCS, UNaM),
actual Presidente del Colegio de Profesionales
del Servicio Social de Misiones (COPROSSMI)**

En la actual coyuntura política donde se visibilizan grandes retrocesos en materia de Derechos Humanos, donde se plantean reformas que claramente vulneran históricas conquistas fruto de largas luchas, en este contexto, el ejercicio profesional de los Trabajadores Sociales debiera ser un compromiso ético, conocer la realidad social, reflexionar críticamente sobre ella y, fundamentalmente, sobre las intervenciones profesionales para no ser meros ejecutores de políticas sociales.

Pensar y repensar nuestras prácticas, sobre la inclusión, sobre los sujetos con los que trabajamos como refiere la colega Nora Aquin (2000) “pensar a los sujetos **como ciudadanos y no como víctimas**” porque trabajamos con un sujeto pobre no con un pobre sujeto. El primero es una persona con derechos (vulnerados) y obligaciones; el segundo es una persona que recibe favores.

Debemos posicionarnos desde un lugar que nos permita interpelar e interpelarnos sobre nuestras prácticas cotidianas ¿estamos ejerciendo nuestra profesión desde una perspectiva de derechos? Plantear esto pareciera caer en obviedades, sobre todo teniendo en cuenta que el eje del Trabajo Social es la defensa de los Derechos humanos como se define el Artículo 4º de la Ley Federal de Trabajo Social N° 27072 que es una “profesión basada en la

práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, **los derechos humanos**, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respalada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar”.

En este sentido tenemos que estar al lado de los que pelean por un mundo mejor, del lado de los desprotegidos; en situaciones donde los Derechos Humanos están siendo negados. Actuar con compromiso en todas nuestras acciones, con verdadero respeto, actuar éticamente como plantea Kisnerman (2001) significa hacerlo honestamente, responsablemente, donde se dimensionen las consecuencias de los actos, significa actuar con respeto por la dignidad y la cultura de las personas con compromiso y entrega.

La ética implica una actitud coherente, y como dice Alicia Caporossi (2008) uno puede aprender distintas corrientes, asumir distintas posturas pero a la hora de enfrentar situaciones prácticas sale lo que el cuerpo aprendió y hay situaciones que solo desde

la praxis podemos aprender, son en estos ámbitos donde se podría pensar en dispositivos que nos permita revisar lo que hacemos, la propia mirada con respecto a las construcciones que hacemos sobre la adolescencia, sobre las violencias, sobre los sujetos, sobre las políticas sociales, sobre el Estado, sobre el plan de gobierno, y puedo seguir enumerando.

Este debiera ser el desafío cotidiano de todos los Trabajadores Sociales, como también la construcción de un espacio de diálogo, análisis y reflexión en común, que permitan la problematización de las prácticas, las propias y las ajenas, al tiempo que contribuya en los procesos de formación profesional. Todo lo mencionado debe ser el motor que nos conduzca y creo que a pesar de muchas veces estar interviniendo en situaciones adversas, el trabajo se sigue haciendo, y queda en cada uno ver con qué grado de compromiso lo hace, y si ésta práctica de pensar, reflexionar, aprender y desaprender ponemos en marcha, ya vamos por muy buen camino. ●